

## CAMPAÑAS NACIONALES

**AÑO: 2017.**

**OBJETIVO: Control general.**

**DENOMINACIÓN: Bicicletas: Control documental y etiquetado.**

### ELEMENTOS ESENCIALES DE CONTROL:

**Verificar el control documental y el etiquetado.**

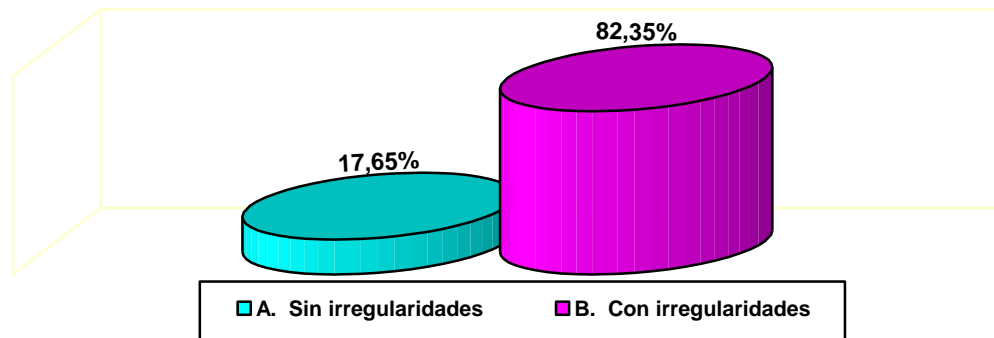
ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	ACTIVIDADES INSPECTORAS	
	PROGRAMACIÓN	REALIZADO
CC.AA Participantes	Andalucía Aragón Cantabria Castilla-La Mancha Castilla y León Extremadura G. Valenciana La Rioja Melilla Murcia	Andalucía Aragón Castilla-La Mancha Castilla y León Extremadura G. Valenciana La Rioja Melilla Murcia
Nº productos a controlar	361	442

## **A.- ACTUACIONES INSPECTORAS**

**Nº DE PRODUCTOS CONTROLADOS: 442**

**Nº DE PRODUCTOS SIN IRREGULARIDADES Y % (A): 78 17,65 %**

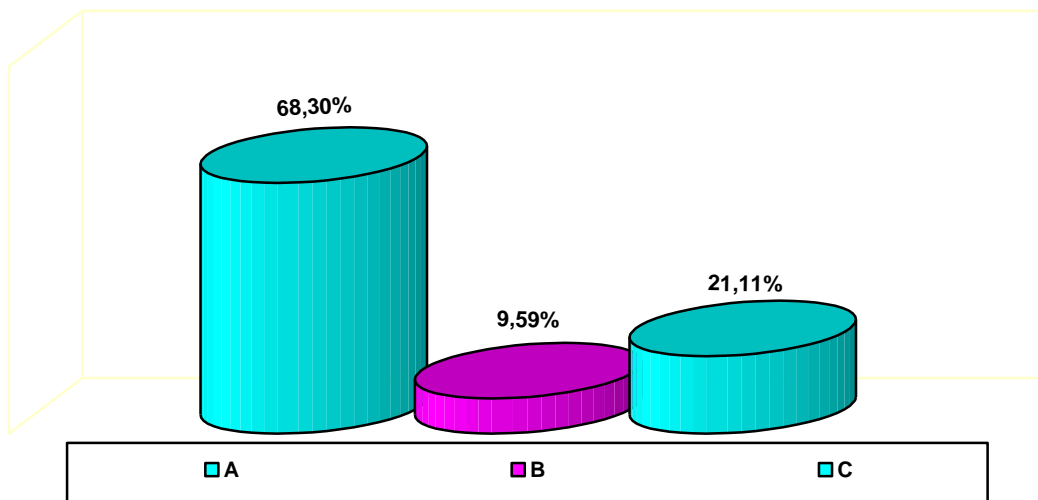
**Nº DE PRODUCTOS CON IRREGULARIDADES Y % (B): 364 82,35 %**



## **B.- ASPECTOS CONTROLADOS E IRREGULARIDADES DETECTADAS**

Las actuaciones de la inspección se han centrado en los siguientes aspectos:

- 1.- Declaración de conformidad (1418 irregularidades).
- 2.- Manual de instrucciones (199 irregularidades).
- 3.- Placa de características (459).



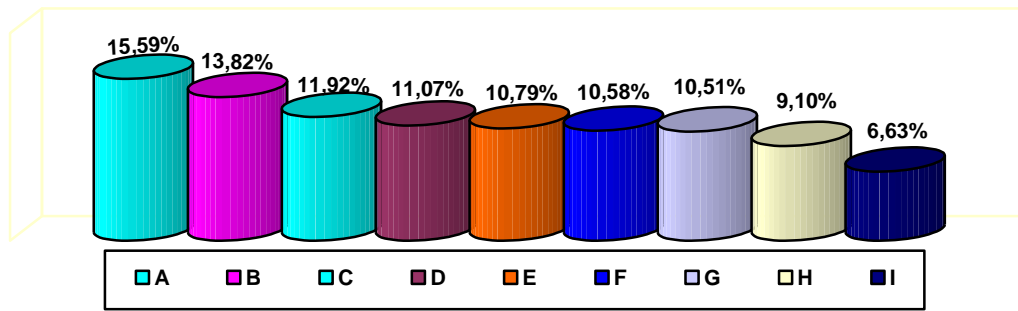
- A.- Declaración de conformidad.  
B.- Manual de instrucciones.  
C.- Placa de características.

El total de irregularidades ha sido de 2076.

## **C.- DESGLOSE DE RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS**

### **1.- DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD**

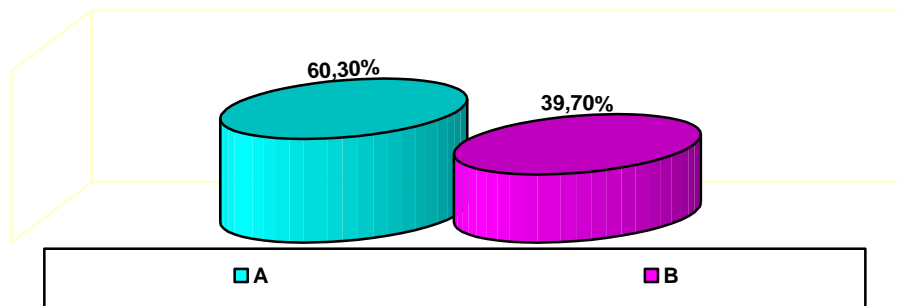
Las irregularidades encontradas en cuanto a “Declaración de Conformidad”, se desglosan de mayor a menor grado en el diagrama siguiente:



- A.- No dispone de declaración de conformidad, (221)
- B.- No consta la razón social y dirección completa del fabricante y, en su caso, de su representante autorizado establecido en la Unión Europea, (196)
- C.- No hace referencia a las normas armonizadas que se han utilizado, (169)
- D.- No consta el lugar y fecha de la declaración de conformidad, (157)
- E.- No consta el sistema de control de producción, (153)
- F.- No consta identificación, cargo y firma de la persona apoderada para redactar la declaración en nombre del fabricante o de su representante autorizado, (150)
- G.- No hace referencia, en su caso, referencia a otras normas y especificaciones técnicas que se hayan utilizado, (149)
- H.- No consta una indicación de que el ciclo cumple con todas las disposiciones aplicables, nacionales y europeas, (129)
- I.- No consta una descripción e identificación del ciclo incluyendo marca y modelo, (94)

## **2.- MANUAL DE INSTRUCCIONES**

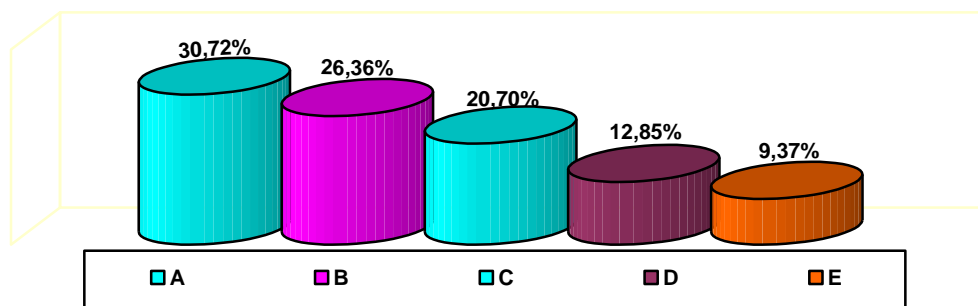
Las irregularidades encontradas en "Manual de Instrucciones", se desglosan de mayor a menor grado en el diagrama siguiente:



A.- No dispone de manual original en castellano, ni proporciona, al menos, traducción del mismo, (120)  
B.- No dispone de manual de instrucciones, (79)

### **3.- PLACA DE CARACTERÍSTICAS.**

Las irregularidades encontradas en “Placa de Características”, se desglosan de mayor a menor grado en el diagrama siguiente:



- A.- No consta la identificación del fabricante, (141)
- B.- No existe trazabilidad entre los documentos y la placa, (121)
- C.- No consta el modelo o referencia, (95)
- D.- No dispone de placa de características, (59)
- E.- No consta la razón social y la dirección completa del fabricante y, en su caso, de su representante autorizado y el número de serie, (43)

## **RECOMENDACIONES**

### **AL CONSUMIDOR:**

El consumidor debe conocer los derechos que le asisten en materia de etiquetado y marcado, para poder hacerlos valer optando por la adquisición de los artículos exclusivamente, en aquellos establecimientos que le garanticen una información correcta y adecuada, así como los productos correctamente etiquetados.

### **AL SECTOR:**

Es necesario que el sector implicado en la fabricación de estos artículos tenga un conocimiento exhaustivo de la normativa aplicable a la actividad desarrollada, a fin de observar un estricto cumplimiento de los requisitos que se le imponen. Asimismo, los operadores implicados en la comercialización de los mismos a fin de observar un estricto cumplimiento de dicha normativa.

Nota: Información elaborada en el seno de la Comisión de Cooperación de Consumo.